

## DECLARACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL ANTE EL 8 DE MARZO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo es un día de reivindicación de los derechos de las mujeres. En los últimos años la movilización de las mujeres en todo el mundo ha irrumpido con tal fuerza que ha logrado hacer visible la importancia del feminismo en todos los ámbitos, siendo un movimiento imprescindible para el funcionamiento social porque sin las mujeres, el mundo se para. Respetar los derechos de las mujeres es sinónimo de respetar los derechos humanos y los países deben garantizar el respeto de estos, empezando por una vida libre de violencia pues no se puede hablar de democracia si la mitad de la población no puede vivir libremente y en igualdad.

En el Día de la Mujer desde el Consejo General del Trabajo Social reiteramos nuestro compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, siendo este compromiso un eje transversal e histórico de nuestra profesión. El Trabajo Social está fundamentado sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad y la igualdad. Es por tanto un deber deontológico, no solo su cumplimiento, sino que en nuestras acciones profesionales como trabajadoras sociales promovamos la defensa de los derechos de las mujeres en nuestras instituciones.

Este 8 de marzo es una fecha de celebración de todo lo logrado, pero también es, por supuesto, una fecha para señalar los obstáculos que nos encontramos a la hora de alcanzar una igualdad real, así como la pervivencia de enormes desigualdades a las que están expuestas a diario las mujeres. No podemos olvidar que en todo el mundo las mujeres y las niñas siguen estando sometidas a la desvalorización por motivos culturales que otorgar al varón un lugar predominante en todas las esferas sociales, siendo el mandato social de la adscripción de las tareas de cuidados a las mujeres, un obstáculo evidente en la posible participación de las

mujeres en el espacio público.

Según la ONU Mujeres, a nivel mundial las mujeres perciben un 23% menos ingresos que los hombres y ocupan apenas el 24% de los escaños parlamentarios. Además, 1 de cada 3 mujeres han sufrido violencia física o sexual y 200 millones de niñas y mujeres han sido víctimas de la mutilación genital femenina. Por todo ello, este 8 de marzo del 2020 representa una oportunidad única para hacer grandes avances en la igualdad de género porque coincide con la conmemoración del 25 Aniversario de la Declaración y la Plataforma de Beijing, aprobada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Cabe mencionar que esta conferencia es reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Asimismo, desde el Consejo General del Trabajo Social mantenemos un firme compromiso con el cumplimiento y el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y este día se enmarca en el objetivo 5 “Igualdad de género” de la Agenda 2030, siendo el empoderamiento de niñas y mujeres un objetivo prioritario. Algunas de las metas que recoge este ODS hablan de la importancia de poner fin a las formas de discriminación contra las mujeres y niñas; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado; asegurar la participación efectiva y plena respetando la igualdad de oportunidades en todos los niveles o asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva de todas las mujeres. En España se han logrado avances tanto a nivel social como a nivel formal gracias al desarrollo de un marco legal que apuesta por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Es preciso mencionar aquí la Constitución Española, las diferentes Directivas Europeas sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres y especialmente, la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, a pesar de los avances la igualdad real dista mucho de haberse logrado pues persisten desigualdades estructurales que deben ser atajadas desde

las políticas públicas para cortar las vías reproductoras de esta desigualdad social y de género.

Un aspecto fundamental para comprender los altos niveles de desigualdad se relaciona con la existente brecha en materia de empleo, consecuencia de la división sexual del trabajo. En este sentido la Agenda 2030 de España ofrece las siguientes cifras:

- Hay un mayor número de mujeres que de hombres concentradas en niveles de bajos salarios, así como un menor número de mujeres concentradas en niveles altos
- La diferencia salarial media entre hombres y mujeres en España es de 5941€
- Las personas que trabajan y son pobres son mayoritariamente mujeres porque el 75% de las personas en España con contratos parciales son mujeres y de ese porcentaje, el 97,3% tiene jornadas parciales para dedicarse al cuidado de sus hijos/as menores de 14 años o de otros familiares dependientes
- El 58% del paro registrado en España corresponde a mujeres
- El 82,2% de las personas que no trabajan porque tienen que cuidar a familiares son mujeres
- Las mujeres dedican una media de 4 horas y 29 minutos al día a las tareas domésticas y el cuidado familiar, mientras que los hombres dedican una media diaria de 2 horas y 32 minutos

Por su parte, la Plataforma de Impacto de Género 2020 explica que la desigualdad en el ámbito de trabajo tiene consecuencias en todos los sistemas, siendo el sistema de pensiones un espacio donde se detectan más claramente porque la pensión contributiva media de las mujeres es de 792,92€ al mes frente a los 1212,06€ de media de los varones. Esta brecha de género se duplica en los salarios y en el ámbito de las pensiones no contributivas (PNC) un 65% de estas corresponden a mujeres con pensiones de 382,84€ al mes por PNC por jubilación y 432,75€ al mes por pensión de invalidez. Es evidente que la desigualdad de género persiste en todos los ámbitos de la vida.

Este 8 de marzo no debemos tampoco olvidar la violencia de género porque constituye una emergencia nacional e internacional, frente a los discursos negacionistas podemos y debemos aportar cifras intolerables que dan cuenta de la gravedad de la situación. Según datos de la Delegación de Gobierno, desde 2003 (fecha en que se empiezan a recoger datos sobre violencia de género) hasta el 28 de febrero del 2020 han sido asesinadas 1046 mujeres por sus parejas o exparejas. Asimismo, las trabajadoras sociales vemos a diario en los Servicios Sociales como la pobreza tiene rostro de mujer siendo el perfil mayoritario de personas usuarias en riesgo de exclusión social el de una mujer en un 65% y percibiendo una pensión o en una situación de paro sin subsidios ni ingresos (52% de ellas) según datos del III Informe sobre los Servicios Sociales en España. Los indicadores de desarrollo sostenible nos hablan de la importancia de medir y conocer la tasa de riesgo de pobreza en la población y en el caso de España, las mujeres tienen un riesgo mayor que los varones siendo los grupos más afectados de sufrir pobreza relativa los/as menores de 16 años (25,5%) y las mujeres con un 16,5%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (2019). Además, mientras que los hombres viven una situación de carencia material en un 13,3% las mujeres lo hacen en un 14,4%. A pesar de los esfuerzos del Sistema Público de Servicios Sociales por dar respuesta a las situaciones de riesgos de pobreza y emergencia social, las políticas de ajustes y recortes han afectado a la población con especial impacto en las mujeres.

El Sistema Público de Servicios Sociales es también una estructura fundamental en la detección y la prevención de la violencia de género, tras el sistema público sanitario pasa a ser el contexto adecuado para conocer este tipo de lamentables situaciones junto con la red de recurso y servicios de atención a la mujer. Desde el Sistema Público de Servicios Sociales se atiende y se contribuye a visibilizar, por una parte, la discriminación múltiple de colectivos como el de las mujeres o las niñas discriminadas por otras razones de etnia, discapacidad, orientación y diversidad sexual, entre otras. Por otra parte, el Sistema Público de

Servicios Sociales es una herramienta imprescindible para la igualdad de género tratando de valorar por ejemplo el trabajo invisible de cuidados realizado a diario por miles de mujeres. Muchos recursos gestionados desde Servicios Sociales tratan de dar respuesta a las demandas en el espacio de los ciudadanos domésticos a personas mayores, menores o personas dependientes. Así pues, el Sistema Público de Servicios Sociales que forma parte del compromiso estatal con la atención a la dependencia, es una de las políticas para el apoyo y la corresponsabilidad pública en materia de cuidados. Por ello es fundamental el pleno desarrollo de este sistema mediante servicios universales y de calidad, poniendo fin a las listas de espera para acceder a un recurso o una prestación porque mientras que no se atiende de manera adecuada a las personas con necesidades de cuidados especiales, este trabajo seguirá recayendo en las mujeres, a costa de la salud, el tiempo libre y el desarrollo personal. El cuidado es un obstáculo para el avance en igualdad en materia de mujeres y hombres.

Este 8 de marzo también nos felicitamos por la configuración de un gobierno progresista que se declara abiertamente feminista y celebramos que haya un Ministerio de Igualdad, pero no podemos dejar de demandar la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales como IV Pilar del Estado de Bienestar, como un mecanismo de cohesión y justicia social. Esperamos que, con la configuración de este Gobierno, se ponga freno a las amenazas y a los retrocesos de derechos que tanto esfuerzo ha costado conseguir, poniendo muros a las fuerzas ultraconservadoras que encabezan actitudes misóginas mientras que la violencia de género no deja de crecer. Por ello, en este 8 de marzo le pedimos también a este Gobierno progresista que se esfuerce por acabar con las brechas de género en el empleo; que trabaje por avanzar en la corresponsabilidad de los cuidados mediante la extensión de permisos y la creación de servicios específicos; que acabe con todas las formas de mercantilización del cuerpo de las mujeres y que la prioridad política sea erradicar la violencia machista desarrollando el Pacto de Estado contra la violencia

de género, incorporando a nuestro ordenamiento jurídico lo dispuesto en el Congreso de Estambul para que se aborden todas las formas de violencia de género. Además, le solicitamos en este día al Gobierno progresista que estén vigilantes en establecer políticas de prevención del sistema educativo integrando materias sobre la igualdad de género y la violencia machista, así como establecer medidas para controlar el acceso de los menores a contenidos pornográficos por sus implicaciones en la reproducción posterior de actitudes machistas.

El Trabajo Social tiene un papel clave en la prevención, el estudio y el tratamiento de las diferentes problemáticas que afectan a las mujeres, así como en la promoción de los procesos de transformación social que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El feminismo y el Trabajo Social van de la mano desde sus orígenes, siendo sus principios y valores idénticos porque apuestan por la defensa de la igualdad y de los derechos humanos. En este año que desde el Trabajo Social celebramos el 200 aniversario del nacimiento de Concepción Arenal reivindicamos la figura de Arenal como pionera del feminismo, como defensora de los derechos de las mujeres y como precursora del Trabajo Social. Coincidiendo con Arenal en la defensa de la dignidad de las personas, desde la profesión del Trabajo Social apostamos por construir otro modelo social cuyo eje central sea la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la justicia social y el respeto a los derechos humanos para lograr una vida digna.

Por todo ello, este 8 de marzo, desde el Consejo General del Trabajo Social apoyamos las movilizaciones en favor de los derechos de las mujeres y hacemos un llamamiento a participar en las acciones organizadas para el 8 de marzo en todo el Estado español por el Movimiento Feminista.